



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW; 08 ABR 2009

VISTO:

La Nota N° 025/09 SEI y G de la Secretaria de Extensión, Investigación y Graduados, Cra. Gabriela Marisa Dufour; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto informa que la Dra. Zulita FELLINI, docente del Posgrado Especialización en Derecho Penal, ha donado los siguientes libros de su autoría, para la Biblioteca de Posgrados de la Facultad: Derecho de ejecución penal, Derecho de trata ó tráfico de niños y Derecho penal de menores.

Que la aceptación de dicha donación no genera obligación institucional.

Que conforme lo establecido por el H° Consejo Superior mediante la Resolución "C. S." N° 021/02, es facultad de la Sra. Decana aceptar las donaciones ofrecidas.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente mediante el Despacho N° 017/09.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 03 de abril de 2009.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **ACEPTAR** la **donación** efectuada por la **Dra. Zulita FELLINI**, que consiste en los siguientes libros de su autoría:


- Derecho de ejecución penal – 1ª edición – Buenos Aires: Hammurabi; 2006.
- Derecho de trata ó tráfico de niños – 2ª edición – Buenos Aires: Hammurabi; 2007.
- Derecho penal de menores – 1ª edición – Buenos Aires: Ad-Hoc; 1996.

ARTÍCULO 2°.- Destinar los mismos a la Biblioteca de Posgrados de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar al Decanato envíe nota de agradecimiento a la docente ante el gesto de donar los libros, que son de suma importancia para nuestros alumnos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.




Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCIÓN N°

039/09

CDFCE.-